**RESPUESTA DEL ESTADO DE CHILE[[1]](#footnote-1)**

**Solicitud de la OACNUDH sobre la forma en que el cambio climático puede afectar al disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación**

**N°1:** Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático, ya que éste conlleva consecuencias severas y duraderas en su trayectoria educativa.

Esta trayectoria puede verse interrumpida debido a la ocurrencia de fenómenos medioambientales adversos producidos por el cambio climático, principalmente por el daño y la destrucción de la infraestructura escolar y las dificultades o aislamiento que estos fenómenos pueden provocar en el acceso a los establecimientos educativos. En este contexto, mientras más tiempo permanezcan los/as NNA fuera de su rutina escolar, mayor será la probabilidad de que no regresen a ella y, por ende, que se incremente la deserción escolar en comunidades afectadas directamente por fenómenos medioambientales adversos. En este sentido, los/as NNA, se ven muchas veces en la obligación de dejar las escuelas por períodos largos y recibiendo un impacto regresivo en la calidad y equidad de la educación.

Asimismo, los efectos adversos del cambio climático pueden afectar los medios de subsistencia de las familias de los niños por el aumento en el costo de la vida. Las dificultades económicas tienen implicancias negativas en el desarrollo educativo de los/as NNA, debido a la dificultad de las familias en costear insumos necesarios para la educación, el transporte a los establecimientos educacionales, e incluso para el acceso a la educación. La situación se vuelve aún más crítica si las familias obligan a los niños a abandonar su educación para conseguir trabajos remunerados, en especial para las niñas que corren el riesgo de la explotación sexual infantil como resultado de esta situación.

De acuerdo a lo anterior, la falta de un enfoque integral en el currículo escolar para desarrollar habilidades y comportamientos orientados hacia el cuidado responsable del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, agrava esta situación.

**N°2:** Una de las medidas es lapromulgación de la Ley N°21.430[[2]](#footnote-2), sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, promulgada en 2022, la cual establece un Sistema de Garantías para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Su objetivo principal es garantizar el ejercicio efectivo y pleno de sus derechos, y se basa en principios como la igualdad en el goce de derechos, la inclusión, la perspectiva de género y la participación activa de los/as NNA en la toma de decisiones.

La ley destaca diversos derechos de NNA, incluyendo la igualdad en el goce de derechos sin discriminación, nivel de vida adecuado para su máximo desarrollo, protección contra la explotación económica, sexual y el trabajo infantil, educación de calidad que promueva su desarrollo integral, y derecho a un medio ambiente saludable y sostenible.

**N°3:** Uno de los principales desafíos es el acceso a información detallada y específica respecto al impacto que tiene el cambio climático en la trayectoria educativa de niñas y mujeres adolescentes, ya que no existe información desagregada respecto a los impactos de los daños medioambientales y del cambio climático en la niñez. En este sentido, tampoco existe suficiente evidencia acerca de cómo tales fenómenos impactarían en la trayectoria educativa de niñas y adolescentes mujeres. Conforme a esto, los principales retos implican la incorporación de herramientas e instrumentos de análisis adecuados que permitan recopilar información, incluida la perspectiva de género, sobre las consecuencias del cambio climático en diferentes áreas de la vida de los/as NNA (con especial atención en su desarrollo educativo).

Otro de los desafíos corresponde al rol de la educación en el reconocimiento y comprensión de las causas y consecuencias del cambio climático, y sus posibilidades de abordaje, ya que el sistema educativo actual no prioriza lo suficiente planes educativos con perspectiva de género que aborden críticamente el cambio climático. Es por ello que es necesario establecer y ejecutar un financiamiento dedicado para implementar y monitorear políticas educativas que aborden el cambio climático de manera integral, incluyendo la incorporación de este tema en el currículo escolar.

**N°4:** El Estado de Chile cuenta con una Política y un Plan de Acción (2018-2025) en materia de niñez y adolescencia[[3]](#footnote-3) el cual busca que los/as NNA cuenten con las condiciones jurídicas y materiales que garanticen el ejercicio de sus derechos, sin distinciones, de modo que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades. Este plan cuenta con el apoyo de múltiples instituciones públicas destinadas a la protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, entre ellas el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) a través de su Subsecretaría. Dentro de las acciones del plan se integra la incorporación de la opinión de los/as NNA en la actualización de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS); el diseño de instancias formales para la participación de la niñez en la División de Educación Medio Ambiental y Participación Ciudadana del MMA, con el objetivo de promover la educación ambiental, convocando a adultos, NNA para incentivar y promover buenas prácticas ambientales en las familias, instalando hábitos sustentables en los hogares participantes.

Por otra parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha implementado medidas para la promoción del respeto y protección del medio ambiente. Se trata de medidas preventivas que buscan transmitir conocimientos y enseñanzas al estudiantado respecto a la protección del entorno natural y la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas que permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en el país. Dentro de estas medidas se encuentran las Jornadas de Reflexión para la Acción Climática, en donde se invita a NNA del país a aprender sobre el cambio climático y reflexionar sobre sus alcances y efectos en sus vidas; cursos de formación sobre cambio climático, “misiones ambientales” que permitan educar, sensibilizar y movilizar a NNA en torno a la acción climática y generar conciencia por el cuidado del medioambiente, entre otras.

**Pregunta N°5:** No existe información específica y desagregada en materia medioambiental para la niñez y adolescencia, y menos aún, en cómo esta materia afecta a la trayectoria educativa de niñas y adolescentes mujeres; solo existe información parcelada

En Chile según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)[[4]](#footnote-4) viven 4.496.132 NNA, lo que equivale a un 23% de la población, cifra que progresivamente ha ido disminuyendo a través de los años (CASEN, 2020).

Respecto al ámbito de la educación, se registró un aumento del 28% al 38% en el porcentaje de estudiantes con inasistencia grave desde 2019 hasta 2022, con diez regiones experimentando incrementos superiores al promedio nacional. Se destacó un mayor aumento en el porcentaje de estudiantes con inasistencia grave en zonas rurales (del 19% al 32%) en comparación con zonas urbanas (del 28% al 38%). De acuerdo con los datos sobre tasas de deserción escolar proporcionados por el MINEDUC en abril de 2021, más de 186.000 NNA y jóvenes en Chile, con edades comprendidas entre 5 y 21 años, abandonaron el sistema educativo, mientras que otros 39.498 no se inscribieron en ninguna institución educativa. Dentro de este grupo, el 53% (21.260) son hombres y el 46,2% (18.238) son mujeres.

Respecto a las condiciones del entorno, habitabilidad y espacios libre de contaminación, es importante indicar lo siguiente, de acuerdo con los datos proporcionados por la Encuesta CASEN 2017[[5]](#footnote-5):

* La proporción de la población entre 0 y 17 años de edad que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón es de 95,4%.
* El porcentaje de NNA que ha vivido o presenciado “siempre” contaminación del aire y/o malos olores es de un 8,9%.
* Un 3% de NNA ha vivido o presenciado “siempre” contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses.
* Un 5,3% de hogares con NNA han vivido o presenciado “siempre” en los últimos 12 meses problemas de contaminación en el área de residencia.
* Un 12,6% de personas de 0 a 17 años ha vivido o presenciado “siempre” acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos.

Finalmente, cabe destacar que de acuerdo con la Encuesta de Opinión de NNA, realizada por la Defensoría de la Niñez durante el año 2019, se evidencia que un 39,5% de NNA cree que su barrio está cada día más contaminado.

1. El presente documento se ha elaborado a partir de los insumos proporcionados por la Subsecretaría de la Niñez. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643> [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase en: <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/tehfggJPcanvH7lljSy8OIoU8SfuTqs1wgIZzRGs.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020> [↑](#footnote-ref-4)
5. Véase en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017> [↑](#footnote-ref-5)